



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 288/2017 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida. (2018060485)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Casildo Rodríguez Serrano contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición presentado contra la Resolución de 23 de junio de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura que resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario efectuada mediante Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de 20 de mayo de 2015 (DOE Extraordinario n.º 3 de 24/06/2017).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 288/2017 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 19 de febrero de 2018.

La Directora General de Función Pública,
Por Decreto 230/2015, de 31 de julio
(DOE Extraordinario n.º 4 de 1 agosto de 2015),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO